



EXP:UNC: 58120/2016
Córdoba, 21 NOV 2016

Visto:

El certificado Médico presentado por el Profesor **WALTER CEJAS** (Legajo N° 81.060), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado nueve (9) hs. cátedra de Ciencias Naturales (Código 229) de nivel secundario, y

Considerando:

El Art. 10, inc. a) del Decreto 3413/79, y el Cap. VII, Art. 46, Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes en las horas y materias que se detallan, y reconociéndoles los servicios prestados desde el 01/11/2016 hasta el 28/11/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **Camila Yadarola**, Leg. 51.409, en seis (6) hs. cátedra de Ciencias Naturales II
- **Luis Balanzino**, Leg. 27.127, en tres (3) hs. cátedra de Ciencias Naturales III

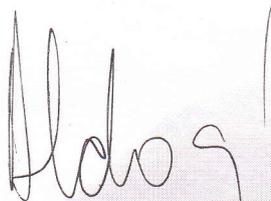
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat